de las obras que se expresan = Juan Mayol Coll para reparación de un cubierto y adición de un piso para almacén de paja y forraje, en la calle Mediodía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario

En la villa de Mollet a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales
D. Juan Ventura
D. José Gaspi
D. Amadeo Estrada
D. Jaime Paradell

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las cantidades siguientes por los conceptos que se expresan =

Participación Patente nacional - 1º semestre 1941 770'31 pts.
Recargo municipal - 3º trimestre 1941 1.852'71 "
15 por 100 sobre Industrial - idem. 7.998'92 "
16 por 100 sobre Urbana - idem. 2.184'97 "
facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A instancia de D. Juan Zalacain Lascorz solicitando autorización para la instalación de una tienda para la venta de carne caballar, el Ayuntamiento atendido no se infringen las disposiciones adoptadas relativas a aperturas de nuevos establecimientos comerciales, acuerda concederle la autorización solicitada, previo el pago de los arbitrios que correspondan y presentación de la oportuna alta a la Contribución Industrial.

A comunicado del Concejal D. Miguel Busquets Ribó dimitiendo el cargo de Concejal-Depositario de este Ayuntamiento por habérse visto precisado a trasladar su residencia a Barcelona, donde ejercia sus actividades, la Corporación acuerda aceptar la renuncia por hallarse plenamente justificada, lamentando vivamente verse privado del concurso de tan valioso elemento; y para suplir la vacante del cargo de Depositario acuerda designar al Concejal D. José Gaspa Jounou, con relevación de la obligación de prestar fianza, atendido el caracter Concejil.

No habiéndose procedido por los propietarios afectados a la construcción de las aceras de las calles Poeta Maragall, (estación del Norte) dentro del plazo concedido al efecto, el Ayuntamiento, atendida la necesidad de la mejora, acuerda proceder a la construcción, haciendo aplicación a los propietarios de las Contribuciones especiales por mejoras dentro de los límites señalados por el Estatuto municipal vigente, aprobando los documentos prevenidos por dicho Cuerpo legal, los cuales se expondrán al público por el plazo que proceda.

Atendido que por parte del Ayuntamiento se ha

llevado a cumplimiento el acuerdo Consistorial de concesión de la subvención de cuarenta mil pesetas a la Curia con destino a la construcción de la nueva Casa Rectoral aneja al nuevo Templo Parroquial, y que de conformidad a lo convenido en el acta Notarial levantada entre el Sr. Alcalde, la Junta de Obras de la Parroquia y el Reverendo Sr. Cura Regente, en Representación del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, es llegado el momento en que surta virtualidad la plena propiedad de la cesión efectuada de los terrenos donde se hallaba emplazada la antigua Casa Rectoral, en la actualidad semi-derruida el Ayuntamiento acuerda proceder al derribo de la parte de las paredes existentes y desescombro del solar, al objeto de empezar a preparar una parte del terreno necesario para la construcción de la nueva plaza Mercado, como también para situar las vallas a las nuevas alineaciones previstas en el plano de población; y al objeto de llevar a cabo las indicadas obras, la Corporación aprueba el Presupuesto y Pliego de Condiciones Jaultativas, generales y económicas que habrán de regir para las mismas. acordando se exponga el acuerdo al público por el plazo legal, transcurrido el cual se proceda al anuncio de la correspondiente subasta.

Aprobáronse factura y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 9.964'65 pesetas.

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios señalados, acordose concederles autorización a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan = a Jaime Valldeoriola para cercar el solar de su propiedad en la calle Sta. Rosa y a Juan Ventura Falguera para construir una pared de cerca en la calle General Mola.

A propuesta de la Presidencia y atendido que la ex-Maestra Nacional Dª Perpetua Jimenez Millán no ha desocupado la vivienda que ocupa en el edificio

destinado a tal fin, propiedad del Ayuntamiento, no obstante el tiempo trascurrido y el requerimiento efectuado, causando con ello un perjuicio a los intereses municipales al tener que abonar indemnizaciones a otros titulares por falta de viviendas disponibles el Consistorio acuerda entablar las acciones judiciales procedentes hasta conseguir queda la casa desocupada, llegando incluso a la acción de desahucio, facultando a la Alcaldía Presidencia y Regidor Síndico para entablar ante los Tribunales las oportunas acciones y presentar los escritos que procedan.

A indicación del Sr. Gaspá se acuerda encargar al Ingeniero Director de las obras, Sr. Vilagut, las gestiones necesarias al objeto de procurar mejorar el caudal de agua potable de la Mina de Matorellas.

A propuesta del Sr. Estrada, y al objeto de procurar un mayor esplendor a la tradicional fiesta del "Baile de las Bitanas" que se celebrará, al igual que en años anteriores, el lunes próximo, se acuerda interesar de todas las Empresas establecidas en esta localidad fuera trasladada la fiesta del sábado próximo por la tarde al lunes siguiente por durante todo el día.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Estrada

Jaime Paradell

M. Gelabert
Sria.